



Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 009 06 DE JUNIO 2025

“Por medio de la cual se reconoce la designación de los tres (3) miembros de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar elegidos como representantes de los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento”

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de las facultades que le otorga la Ley 1575 de 2012, las resoluciones nacionales No. 0661 de 2014 y No.1127 de 2018, la Resolución No 001 de 2021 (Reglamento Interno de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar), y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 14 de la Resolución 1127 de 2018, el cual modifica el artículo 17 de la Resolución 661 de 2014, el presidente de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar convocó mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025 a los comandantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento, para elegir a sus representantes, miembros de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar.

Que mediante oficio GOBOL-25-024394 de fecha 13 de mayo de 2025, se dio alcance a la convocatoria de fecha 30 de abril de 2025, fijando nueva fecha para la elección, cumpliendo así los términos estipulados en la normatividad vigente.

Que obedeciendo al cronograma de la convocatoria de fecha 13 de mayo de 2025, los comandantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento, se reunieron de manera presencial el día 29 de mayo de 2025, para elegir a sus representantes miembros de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar, pero ante la imposibilidad de asistencia de todos los comandantes debido al Paro Nacional que se estaba viviendo, no pudo ser llevada a cabo la elección y fue reprogramada para el día 03 de junio de 2025, en modalidad virtual, según consta en acta de fecha 29 de mayo de 2025.

Que los comandantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento en reunión virtual llevada a cabo el día 03 de junio de 2025, a través del mecanismo de elección estipulado, procedieron a votar y según la lectura del acta de la misma fecha, fueron elegidos como sus representantes para integrar la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar, los señores **ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1122725811 Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de María La Baja, **RODRIGO JOSE TORRES PAULO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1049347864 Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano, **JUAN CAMILO DAVID LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1128052260 Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario de El Carmen de Bolívar, para el período comprendido entre el 04 de Junio de 2025 al 03 junio de 2027.

Que los comandantes de los cuerpos de bomberos voluntarios relacionados en el punto anterior aceptaron de manera inmediata su designación, ratificado mediante documentos escritos enviados a este despacho.

Que al tenor del artículo 12 literal c) de la Ley 1575 de 2012 y conforme al artículo 14 de la Resolución 1127 de 2018, modificatoria del artículo 17 de la Resolución 661 de 2014, el periodo de los tres (3) miembros de la Junta Departamental de



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 009 06 DE JUNIO 2025

“Por medio de la cual se reconoce la designación de los tres (3) miembros de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar elegidos como representantes de los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento”

Bomberos designados por los comandantes de los cuerpos de bombero será de dos (2) años, a partir del momento de su elección.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase, como representantes miembros de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar, a los comandantes **ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1122725811 Comandante del Cuerpo de Bomberos voluntarios de María la Baja, **RODRIGO JOSE TORRES PAULO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1049347864 Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano, **JUAN CAMILO DAVID LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1128052260 Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario de El Carmen de Bolívar, para el período de dos (2) años, comprendido entre el 04 de Junio de 2025 y el 03 junio de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los comandantes **ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1122725811 Comandante del Cuerpo de Bomberos voluntarios de María la Baja, **RODRIGO JOSE TORRES PAULO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1049347864 Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano, **JUAN CAMILO DAVID LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1128052260 Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario de El Carmen de Bolívar, en calidad de representantes miembros de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndose que contra la misma procede el Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los seis (6) días del mes de junio de 2025.



JAVIER MANUEL DORIA ARRIETA

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Presidente Junta Departamental de Bomberos de Bolívar